San Lorenzo, 09 de marzo de 2017.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de **Contratación Directa N° 001/2017** para la ***"ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT- AD REFERENDUM 2017".***

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Carta de Invitación, sus Adenda Nº 1 y Adenda Nº 2, y analizando la Oferta presentada según Acta de Apertura de Ofertas Nº 001/2017.

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTAS DE APERTURA DE OFERTAS:

-En la primera apertura de Ofertas, solo se ha presentado un oferente según Acta de Apertura de Prórroga Nº 018/2016, por lo tanto, se solicitó prórroga para la siguiente Apertura de sobres, a través de la Adenda Nº 2.

1ra. Apertura: ACTA DE APERTURA DE PRÓRROGA Nº 018/2016		
Oferente.	**Ítems Cotizados**	**Precio Total (IVA incluido).-**
ASATEC INGENIERIA.	————	————

-Se deja constancia en el Acta de Apertura Nº 018/2016, que se devuelve el sobre cerrado al oferente, debido a que no se ha presentado el mínimo de tres oferentes, por lo que se solicitará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una prórroga de plazos, por medio de una adenda, para la entrega y apertura de sobres, a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes.

2da. Apertura: APERTURA DE OFERTAS Nº 001/2017		
Oferente.	**Ítems Cotizados**	**Precio Total (IVA incluido).-**
ASATEC INGENIERIA.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,15,16,17,18 y 19	37.345.000

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y la Carta de Invitación con sus respectivas Adendas Nº 1 y Adenda Nº 2, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 001/2017.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

3.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el ANEXO D]	C
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta	C
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ´´w``, ambos de la Ley Nº 2051/3, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y Nº 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.*	C
d) Declaración jurada en la que el Oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.-	C

II. Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*.	C
b) Fotocopia simple de Cédula Tributaria del oferente (RUC)	C
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	C
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C
g) Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No APLICA	No APLICA

V) Otros Documentos	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA
a) Copia Simple del Balance de ejercicio 2014;	C
b) Presentar como mínimo una copia simple de contrato de adquisición de bienes, correspondiente a los años 2014 o 2015, de provisión citados en los Rubros 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" o 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO" del clasificador Presupuestario de la Ley Nº 5554/2016, celebrados con entidades Públicas y/o Privadas.- (sólo en caso de empates de Ofertas, en concordancias con el punto número 22 de las DDLC – ANEXO B);	C
c) (Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la ley Nº 4558/11.** **Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los**	-------

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.-	

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

El oferente ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA: **Cumple** con todos los requisitos legales exigidos por la Convocante.

3.1.2 Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40.

Teniendo en cuenta la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, la cual se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, todos los oferentes presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** los oferentes participantes del presente proceso licitatorio **Cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes:

- **AGUSTÍN SERVÍN AYALA con C.I. Nº 1.363.035** (Oferente Unipersonal), no aparecen datos en el SINARH.

Cabe mencionar que se han remitido notas de aclaraciones a los Oferentes:

1. **ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA:** nota de fecha 17/01/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

-Presentar como mínimo una copia simple de contrato de adquisición de bienes, correspondiente a los años 2014 o 2015, de provisión citados en los Rubros 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" o 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO" del Clasificador Presupuestario de la Ley Nº 5554/2016, celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas;

-Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados debido a que existe una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en cuanto a los márgenes de porcentaje establecidos en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 y la carta de invitación "Anexo B, punto 20 inciso (b)" para los ítems 5,6,9,12,13,15,16,18 y 19;

-Especificaciones Técnicas y Catálogo de los Bienes Ofertados; y

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

-(Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11.
Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, a excepción del Certificado de origen nacional, el cual no ha presentado, sin embargo, se aclara que la no presentación del certificado no causal de descalificación de la oferta, no obstante, decae su derecho de acogerse a sus beneficios.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

OFERENTES	Criterios para la Capacidad Financiera.
ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	➢ Presentar la copia simple del balance del ejercicio 2014. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: a) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1: **10,39995 "Cumple"** b) Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80: **0,0960492 "Cumple"** a) Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. No deberá ser negativo: **0,108496289 "Cumple"**

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2.1 Tras la evaluación de la Capacidad Financiera observamos que el Oferente **CUMPLE** con la capacidad financiera.

3.3 EVALUACION DE EXPERIENCIA.

Oferente	Experiencia
	-Presentar como mínimo una copia simple de contrato de adquisición de bienes, correspondiente a los años 2014 o 2015, de provisión citados en los Rubros 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" o 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO, del Clasificador Presupuestario de la Ley Nº 5554/2016, celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas.
ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.3.1 Tras la evaluación observamos que el oferente, **CUMPLE** con la evaluación de experiencia establecidas en el Anexo B en el punto 20 inc. e.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

4. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIOONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS:

EMPRESA	ÍTEMS COTIZADOS CON EL PRECIO MÁS BAJO.
ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA	1: C, 2: C, 3: C, 4: C, 5: C, 6: C, 7: C, 8: C, 9: C, 10: C, 12: C, 13: C, 15: C, 16: C, 17: C, 18: C y 19: C.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

5. ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS.

En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios no se ha visualizado error aritmético alguno.

Con respecto al análisis de precios ofertados, en cumplimiento con la Resolución DNCP Nº1173/2016 y el Pliego de Bases y Condiciones, se le ha solicitado al Oferente **ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA**, una explicación detallada de la composición del precio ofertado a través de nota de aclaración y que ha cumplido en su totalidad, como puede observarse más arriba, "**Notas de aclaraciones remitidas a los oferentes**", del presente informe, en atención al siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE PRECIOS: "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT". - ID Nº 319 523				
			ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA	
Ítems	Descripción del Bien	Precio unitario referencial (IVA incluido)	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	70≤ % ≤120
1	Machete	40.000	32.000	80
2	Botas de cuero	1.160.000	990.000	85
3	Linterna portátil	67.893	80.000	118
4	Disco duro externo USB	500.000	560.000	112
5	Pecera	100.000	400.000	400
6	Pecera	400.000	1.900.000	475
7	Filtro de agua para pecera	4.800.000	3.750.000	78
8	Filtro de carbono para pecera	200.000	235.000	118
9	mangueras	2.000	10.400	520
10	Bidón de plástico	200.000	190.000	95
11	Bandeja de plástico	800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Difusor para pecera	10.000	15.000	150
13	Mangueras	5.000	6.900	138
14	Kit de aguja y cubierta de aguja para gasómetro	250.000	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Guante de Nitrilo	50.000	65.000	130
16	Guante de Nitrilo	50.000	65.000	130
17	Balde de plástico grande	60.000	110.000	183
18	Manguera	50.000	65.000	130

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

19	Guantes de Nitrilo	40.000	55.000	138

Observación: A fin de brindar una mejor comprensión a la expresión **70≤ % ≤120** que se visualiza en el cuadro precedente, significa que el porcentaje del precio unitario ofertado debe ser mayor o igual a 70 ó menor o igual a 120 en relación al precio unitario referencial, lo cual se traduce en lo establecido en la Res. DNCP N° 1173/2016 art.1 ***ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS*** ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante...".***

Con respecto a la explicación detallada solicitada para los precios ofertados, se detalla a continuación:

- **ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA:** detalla a continuación su composición de precios;

Ítems	5-Pecera de 20 litros	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Pecera	140.000
2	kit de daphnia	100.000
3	Reactivos	100.000
4	Transporte	10.000
5	impuesto + otros gastos	50.000
	Total	**400.000**

Ítems	13- Mangueras	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Mangueras de caucho	5.000
2	Transporte	1.000
3	impuesto + otros gastos	900
4	**Total**	**6.900**

Ítems	6-Pecera de 50 litros	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Pecera	350.000
2	5 kg de alimentos para peces	1.340.000
3	Transporte	10.000
4	impuesto + otros gastos	200.000
5	**Total**	**1.900.000**

Ítems	15- Guate de Nitrilo	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Guate de Nitrilo	58.500
2	Transporte	1.000
3	impuesto + otros gastos	5.500
4	**Total**	**65.000**

Ítems	9-Mangueras	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Mangueras	8.000
2	Transporte	1.000

Ítems	16- Guate de Nitrilo	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Guate de Nitrilo	58.500
2	Transporte	1.000

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3	impuesto + otros gastos	1.400
4	**Total**	**10.400**

3	impuesto + otros gastos	5.500
4	**Total**	**65.000**

Ítems	12- Difusor para pecera	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Difusor para pecera	12.500
2	Transporte	1.000
3	impuesto + otros gastos	1.500
4	**Total**	**15.000**

Ítems	17- Balde de plástico	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Guate de Nitrilo	58.500
2	Transporte	1.000
3	impuesto + otros gastos	5.500
4	**Total**	**65.000**

Ítems	18- Mangueras	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Mangueras	58.000
2	Transporte	1.000
3	impuesto + otros gastos	6.000
4	**Total**	**65.000**

Ítems	19- Guate de Nitrilo	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Guate de Nitrilo	49.000
2	Transporte	1.000
3	impuesto + otros gastos	5.000
4	**Total**	**55.000**

Analizada la composición de precios, se concluye que son de ejecución posible.

5. EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ÍTEMS COTIZADOS CON EL PRECIO MÁS BAJO.
ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA	C	C	C	1: C,2: C,3: C,4: C,5: C,6: C,7: C,8: C,9: C,10: C,12: C,13: C,15: C,16: C,17: C,18: C y 19: C.

5) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en la Carta de invitación del Llamado y sus Adendas Nº 1 y Nº2;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "**La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...";

- El Art. 30 ***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA,*** inc. "a" de la Ley 2051/2003 el cual establece ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*** *... que no se hubiera presentado oferta alguna...."*
- El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003;
- La Legislación vigente; y
- Que el presente llamado se realizó en dos ocasiones según consta en las Actas de Aperturas de Ofertas Nº 018/2016 y Nº 001/2017.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

5.1 Adjudicar, para el llamado a **Contratación Directa Nº 001/2017 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT",** bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, a la empresa **ASATEC INGENIERIA,** en los ítems Nº 1 "Machete", Nº 2 "Botas de cuero", Nº 3 "Linterna portátil", Nº 4 "Disco duro externo USB", Nº 5 "Pecera", Nº 6 "Pecera", Nº 7 "Filtro de agua para pecera", Nº 8 "Filtro de carbono para pecera", Nº 9 "mangueras", Nº 10 "Bidón de plástico", Nº 12 "Difusor para pecera", Nº 13 "Mangueras", Nº 15 "Guante de Nitrilo", Nº 16 "Guante de Nitrilo", Nº 17 "Balde de plástico grande", Nº 18 "Manguera" y Nº 19 "Guantes de Nitrilo" por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, por un monto total de **Gs. 37.345.000 (Guaraníes treinta y siete millones trescientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

5.2 Declarar desierto, para el llamado a **Contratación Directa Nº 001/2017 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT–AD REFERENDUM 2017",** los Ítems Nº11 "Bandeja de plástico" y Nº 14 "Kit de aguja y cubierta de aguja para gasómetro", por no haberse presentado oferta alguna.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Abog. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Abog. Ariel Velázquez O.
Jefe de la U. O. C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Est. Carlos Espínola
Jefe de la U. O. C.